



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

Decre. de PERSONAL

REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE, Y CAMBIO NIVEL
QUE INDICA.

TREHUACO, 15 ENE 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 0014

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, el D.F.L. N° 1-3.063, de 1980, el Decreto Alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal de Trehuaco, La Ley 19.378 de Abril de 1975, modificada por la Ley 19.607/99, Decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99; y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- Reconózcase, al funcionario Sr. JOSE MANUEL MUÑOZ RETAMAL, RUT. N° [REDACTED], Categoría "F" Nivel 14 de la dotación del Establecimiento Consultorio General Rural de Trehuaco, los Factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", acumulado al 01 de Enero de 2020, que constituyen puntaje válido para su Carrera Funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

-FACTOR "EXPERIENCIA ":	1.200.00 puntos
N° de bienios 2	
-FACTOR "CAPACITACION":	557.54 puntos
Reconocimiento de actividades de capacitación	

TOTAL DE PUNTAJE VALIDO PARA LA CARRERA FUNCIONARIA: 1.757,54 Puntos

2.- Páguese el Incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Enero, quedando ubicada en el Nivel 13 de su Categoría F.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtitulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Saluda Municipal 2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE..-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE LOIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE

LCI/LCR/FAV/vae.-
Distribución:

- Interesado.
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Carpeta funcionario
- Archivo Decretos Alcaldía
- Archivo Oficina de Transparencia



